

***Decreto del Consejo de Comisarios del Pueblo convocando el  
Círculo de Campaña del Ejército Soviético del Don  
3 de septiembre de 1918***

(Tomado de L. Trotsky, *Escritos militares*, Tomo 1, Ruedo Ibérico, Vesoul (France), 1976, páginas 340-342. Decreto del Consejo de Comisarios del Pueblo del 3 de septiembre de 1918.)

La larga guerra civil entre los obreros y los campesinos trabajadores, de un lado, y, del otro, los terratenientes y la burguesía, asociados a los mercenarios ingleses, franceses, checoslovacos y otros, ha exigido del poder soviético una gran tensión de las fuerzas populares. Habiendo tomado la decisión inquebrantable de acabar radicalmente con los criminales proyectos de los imperialistas extranjeros y rusos, el gobierno soviético se vio obligado a enviar contra ellos fuerzas armadas considerables, y a concentrar en esto toda su atención, a fin de aplastar rápida e implacablemente, con el puño de hierro de la revolución, a los últimos restos de esas pandillas de bandidos.

A consecuencia de ello, la periferia meridional de la república rusa (las tierras del Don, del Kubán y del Terek, la región del Cáucaso) se encontraron privadas por un tiempo del apoyo del poder soviético central. Una multitud de generales, terratenientes y funcionarios, toda la negra bandada de cuervos zaristas, se reunió en la tierra de los cosacos, agrupando en su entorno a los terratenientes y kulaks cosacos; se apoderó por la fuerza y la astucia de la región del Don, engañando y confundiendo a los cosacos libres y haciéndoles ahogar su libertad con sus propias manos.

Los gloriosos trabajadores cosacos no han sabido conservar sus derechos soberanos. El orden zarista ha sido instaurado de nuevo en el Don. Se han despoblado las fincas y pueblos cosacos, no se recoge el trigo, y la laboriosa familia cosaca cae en la miseria y perece.

Con objeto de poner fin a los engaños y a las maquinaciones del rebelde Krasnov y de sus partidarios; de poner en práctica los decretos del gobierno central sobre la nueva organización, fundada en la libertad y en el trabajo, de las tierras del Don, el Consejo de Comisarios del Pueblo dispone:

Convocar el Círculo de Campaña del Ejército Soviético del Don: gobierno militar, revestido de plenos poderes en el Don y compuesto de representantes de la población trabajadora de la región que defiende, con las armas en la mano, el poder legítimo de los sóviets contra las bandas sediciosas.

En la composición del Círculo de Campaña del Ejército Soviético del Don entran representantes de los regimientos soviéticos del Don, así como de las granjas y pueblos liberados de la dominación de los oficiales y de los terratenientes.

Hasta que sea restablecido el poder soviético, legalmente elegido, en todo el territorio del ejército del Don, se conceden al Círculo de Campaña del Ejército Soviético del Don todos los poderes y prerrogativas de los consejos militares, indicados en el decreto de los comisarios del pueblo del 1 de junio de 1918.

El objetivo directo e inmediato del círculo de campaña es restablecer en las tierras del Don el régimen socialista soviético y depurar ese territorio de todas las fuerzas contrarrevolucionarias.

Para conseguir los objetivos indicados, el círculo de campaña tiene derecho:

a) a llamar a toda la población trabajadora del Don para ingresar en las tropas soviéticas;

b) a dirigir la organización de las fuerzas armadas soviéticas del Don, y en todo el frente.

c) a coordinar la acción de estas fuerzas del Don.

Se encarga a una comisión especial, formada de acuerdo con las directivas del Presidium del Comité Central Ejecutivo Panruso, de establecer el régimen de las elecciones y las normas del gobierno, así como la convocatoria misma del círculo de campaña.

Edicions Internacionals Sedov  
Serie: [La Constitución de la Revolución Rusa y sus complementos jurídicos, 1917-1921](#)  
(decretos revolucionarios et alii)

Edicions internacionals Sedov



[germinal\\_1917@yahoo.es](mailto:germinal_1917@yahoo.es)